



Asociación Comarcal
Contra el Cáncer
Motilla del Palancar

CONVENIO DE COLABORACION, ENTRE LA ASOCIACIÓN COMARCAL CONTRA EL CANCER DE MOTILLA DEL PALANCAR (ACCCMP), Y EL GABINETE DE PSICOLOGIA ANAVANTI

Reunidos :

De una parte y en representación de la ACCMP, Don Javier Minuesa Cortijo, con D.N.I. 04589754N, como Presidente de la misma, y Don Nicolás Madrigal Garcia, con D.N.I. 22632951P, como Secretario de dicha asociación, y con domicilio en la Avenida del Riato nº 90 de Motilla del Palancar (Cuenca).

Y de otra parte, Doña Ana Ordóñez López, con NIF 70.581.756T como dueña y trabajadora del gabinete de psicología "AnaVanti", con domicilio en la calle La Encina nº 8 de Motilla del Palancar (Cuenca), y con Teléfono nº 640 83 01 62

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente para suscribir el presente Convenio de acuerdo con las atribuciones que tienen conferidas y a tal efecto:

EXPONEN

Primero: Que entre los fines de la ACCCMP, está Fomentar, desarrollar y promover sin ánimo de lucro, la mejora de la calidad de vida y el bienestar de pacientes y familiares afectados de cáncer.

Segundo: Que Doña Ana Ordóñez López, está formada en Psicología de la salud, sobre todo en Psicooncología.

Tercero: Que el Gabinete AnaVanti, por medio de éste convenio, se compromete, a realizar un descuento del 20% de sus tarifas habituales a los socios de la ACCCMP, acogidos a éste convenio.

Cuarto: La Asociación Comarcal Contra el Cáncer de Motilla del Palancar, se compromete, mediante éste convenio a abonar al Gabinete de Psicología un 20% de la tarifa habitual de los tratamientos administrados a los socios autorizados a recibir dichos tratamientos.



Asociación Comarcal
Contra el Cáncer
Motilla del Palancar

Quinto: En virtud de éste convenio, el socio de la ACCCMP, autorizado por la asociación a acogerse a éste convenio, sólo tendrá que abonar al Gabinete de Psicología, la cantidad del 60% de la tarifa habitual

CLAUSULAS:

Primera: El Objeto de este convenio, es que los socios de la ACCCMP, reciban el mejor tratamiento de Psicología posible, y a un menor precio.

Segunda: El Gabinete de Psicología AnaVanti, aplicará, este convenio, a los socios de la ACCCMP, que le aporten la autorización de la Asociación para ése tratamiento.

Tercera: El Gabinete de Psicología AnaVanti, presentará, a la ACCCMP para su cobro, una factura mensual, en la que indicará Nombre y Apellidos de cada socio que haya recibido alguna sesión de tratamiento, así como el 20% de la tarifa aplicada a dicho socio, junto a las autorizaciones de la Asociación para recibir esos tratamientos.

Cuarta: La ACCCMP, se compromete a abonar el importe de cada factura presentada por el Gabinete AnaVanti, que se ajuste a la Tercera Cláusula.

Quinta: El socio tendrá derecho a acogerse a este convenio, cuando tras solicitarlo a la Asociación, esta le entregue la correspondiente autorización, que la deberá entregar a su vez al Gabinete de Psicología AnaVanti, para recibir dicho tratamiento. Las autorizaciones tendrán una validez de 3 meses.

Sexta: Este convenio, entrará en vigor el día 1 de Julio de 2019 y se podrá actualizar, a solicitud de una de las partes.

Séptima: Podrán acogerse a éste convenio otros Gabinetes de Psicología de la comarca, que lo respeten y lo soliciten a la Asociación.

Octava: Este convenio se extinguirá por la extinción de la Asociación ó a instancia de alguna de las partes.



Asociación Comarcal
Contra el Cáncer
Motilla del Palancar

Novena: Orden Jurisdiccional. Las partes se comprometen a resolver amigablemente cualquier diferencia que sobre el presente convenio pueda surgir, agotando todas las formas posibles de conciliación para llegar a un acuerdo amistoso extrajudicial. En su defecto, se someterán a los órganos judiciales de Motilla del Palancar

En prueba de conformidad con todo lo expuesto, ambas partes suscriben por duplicado el presente documento en Motilla del Palancar a 21 de junio de 2019.

Por la ACCCMP

Fdo. Don Javier Minuesa Cortijo. Don Nicolás Madrigal García

Por el Gabinete

Fdo. Doña Ana Ordoñez López